

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1455 *REYUPLAS, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 JUYCAR GESTIÓN, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida "Reyuplas, S.L.", de fecha 20 de abril de 2026, se aprobó su escisión parcial, transmitiendo, sin extinguirse, una parte de su patrimonio a una sociedad preexistente, "Juycar Gestión, S.L.". Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Tarancón (Cuenca), 20 de abril de 2026.- Administrador Único de Reyuplas, S.L, Doña Rafaela del Saz Botija.

ID: A260015808-1